

ANUNCIO de 6 de octubre de 2004, sobre citación a “Automóviles García de Navalmoral, S.L.” para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el Instructor del expediente abajo reflejado, por medio del presente anuncio, se cita al interesado expresado más abajo, para que en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, comparezca en las oficinas de esta Inspección de Aduanas e I.E.E. sitas en Paseo de San Francisco, 17. Badajoz, a fin de proceder a la notificación de la reanudación de la tramitación de procedimiento sancionador asociado al acta de Inspección A02 70610645, abajo reseñado, habiéndose intentado la notificación de dicha comunicación en dos ocasiones, sin que haya sido posible realizarla, pendiente por tanto en este procedimiento. Asimismo se comunica que, si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

- Sujeto pasivo: Automóviles García de Navalmoral, S.L.
- N.I.F.: B10168319
- Último domicilio conocido: Ctra. Madrid-Lisboa, s/n. - 10394 Millanes (Cáceres).
- Procedimiento: Comunicación de la reanudación de la tramitación de procedimiento sancionador asociado al acta de Inspección A02 70610645, abajo reseñado.
- Expediente: 2003/06851/12

• Órgano Competente: U.R.I. de Aduanas e I.E.E. de Badajoz - Badajoz.

Badajoz, a 6 de octubre de 2004. El Instructor, ANTONIO ROMERO CORDÓN.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2004, sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 11 de octubre de 2004. La Delegada Especial de la A.E.A.T., ISABEL ROBLES GÓMEZ.